

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 16 de enero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho a fin de proveer sobre su calificación. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinticuatro de Enero de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1642

INADMÍTESE la anterior demanda de conformidad con el artículo 82 y 90 del C.G. del Proceso, para que en el término de cinco (5) días so pena de rechazo, el demandante subsane las siguientes informalidades:

Apórtese copia de la Escritura Pública No. 1910 del 26 de mayo de 2021, a efectos de acreditar la calidad de apoderada general de SYSTEMGROUP S.A.S. a que alude SOCORRO BOHORQUEZ CASTAÑEDA.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 25 de enero de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 004

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

cm